

SALUD Y FRATERNIDAD.

PERIODICO REPUBLICANO.

Se publica este periódico los Martes, Jueves y Sábados.

A los ciudadanos suscriptores se insertarán gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.

Los remidos procedentes de los suscriptores se insertarán también gratis, si la Redaccion no halla inconveniente en darles publicidad.

Los de los no suscriptores, se insertarán previo el abono de 25 céntimos de real por linea del cuerpo 11.

SECCION POLITICA.

Como la cuestión económica es de vida ó muerte para el país, nos parece muy conveniente reproducir en SALUD Y FRATERNIDAD algunos artículos que sobre *nivelación del presupuesto*, ha publicado en *La Igualdad* nuestro amigo y compañero de redacción Víctor Pruneda.

Insertamos hoy el primero que dice así:

La nivelación del presupuesto.

Mandaba antes, sin D. Amadeo, un ministerio de conciliadores coaligados.

Era ministro de Hacienda el nunca bien ponderado economista Sr. Figuerola.

Y nosotros, que somos unos *insensatos*, *intransigentes*, *exageradores* y otras cosas por el estilo, decíamos: «Si este ministerio continúa gobernando tres meses más, de seguro, la mitad de España llorará á la otra mitad que habrá muerto de hambre.»

El mismo ministerio, con algunas modificaciones, siguió mandando con D. Amadeo.

El Sr. Moret sustituyó al Sr. Figuerola, y la hacienda pública pasó de unas malas manos á otras peores.

El brillante estado de la cuestión financiera hizo caer al ministerio de los conciliadores.

Y vino en pos, para salvar al país, la hacienda, la libertad y los derechos individuales, un ministerio radical-homogéneo-compuesto, con D. Servando Ruiz Gómez al frente de nuestra hacienda.

D. Servando Ruiz Gómez se propuso salvar la crisis financiera *nivelando los presupuestos*.

Para ello se hacen, ó aparentan ha-

cerse, económicas reformas en todos los ministerios.... Se da ya como un hecho consumado la nivelación.

Y los periódicos ministeriales y otros que no lo son, ponen en los cuernos de la luna al ministerio homogéneo porque *nivela* los presupuestos.

Nosotros, á pesar de tantas jaculatorias y albaracas, seguimos siendo *insensatos*; y en nuestra insensatez decimos, afirmamos y sostengamos que los presupuestos *no se nivelan ni se nivelarán*... porque no pueden nivelarse.

Todo cuanto se diga en este sentido es música celestial.

Las cacareadas reformas, las grandes economías hechas por el ministerio homogéneo, no son más que simples modificaciones administrativas; concesiones mezquinas hechas á la opinión pública, al poder de las circunstancias.

Y, por lo tanto, como esas reformas no son radicales ni pueden cortar de raíz el grave mal de nuestra hacienda, no satisfacen, no pueden satisfacer á los que hemos oido grandes promesas; á los que hemos visto compromisos solemnes burlados y eludidos.

Pero aun dado caso que fuese una verdad la *nivelación de los presupuestos*, ¿qué adelantará con esto el país abrumado como se halla de impuestos?

Se *nivelarán* los presupuestos; pero ¿qué le importa al pobre pueblo á quien no se le rebaja, *ni un solo real* de las inmensas gabelas que pesan sobre él.

Las decantadas reformas que hoy se hacen no son tales reformas: son sí empíricos paliativos encaminados á un elevado y patriótico objeto: que no falte nunca dinero para cobrar la *nominia*.

La *nominia* es el dios de la época, la suprema aspiración de los grandes políticos que pugnan y se agitan para

Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta **cuatro** reales al mes; fuera de Teruel, **catorce** reales por trimestre, debiendo anticiparse el pago.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.

suplantarse unos á otros en el poder y cobrar la *nominia*.

Cuando oímos hablar en la comisión de presupuestos y después en el Congreso, acerca del fatal estado de nuestra desdichada hacienda, y de los medios que para salvarla proponían nuestros renombrados economistas, nos quedábamos asombrados.

Oímos los grandilocuentes discursos financieros de nuestros famosos hacendistas, y de los pretendientes a ministros de hacienda, y crecía de punto nuestro asombro.

Y hoy, que tanto y tanto se habla de *nivelación de presupuestos*, hoy que observamos los medios que para ello se emplean, el asombro de ayer se convierte.... en risa.

Ayer los planes de nuestros economistas se reducían:

A recargar las contribuciones territoriales e industrial.

A sostener á todo trance las rentas estancadas.

A imponer la odiosa contribución de consumos.

Las cédulas de vecindad ó empadronamiento y otras gabelas.

Y si esto no bastaba para *nivelar* los ingresos con los gastos, *no los gastos con los ingresos*, apelar al empirismo.

Hoy se quiere lo mismo.

Hé aquí las brillantes teorías económicas de los Figuerola y Moret, de los Ruiz Gómez y demás grandes genios de la escuela económica.

Remedios ineficaces, empíricos, que agravan el mal lejos de mitigarlo.

Ni una medida radical, ni uno de esos pensamientos energicos, atrevidos, que resuelven favorablemente las grandes crisis económicas de un país.

Ni siquiera la idea de una gran re-

forma que, reduciendo por lo menos á una mitad el presupuesto actual, aliviará en parte á los contribuyentes de las inmensas cargas que sobre ellos pesan.

Seguirá

Victor Pruneda.

Publicóse nuestro primer número de *SALUD Y FRATERNIDAD*, 2.^a época

Y héte aquí á ciertos empleados públicos que, ó no saben leer ó no entienden lo que leen, poner el grito en las nubes.

“Ese periódico no sabe hacer otra cosa sino atacar á los empleados.”

“Ya viene, en su primer número, ocupándose de los empleados.”

“Y censurando las personas de los empleados.”

Y dálé y vuelta con los empleados.

No parece sino que los Sres. empleados se consideran invulnerables y que no están sujetos á la censura pública.

Conste que nosotros, en el número del domingo hablamos de *camaleones y especuladores políticos*, que hacían gobernadores civiles y secretarios á un cualquiera.

Que censurábamos á esos camaleones, que henchidos de ambición y ridículo orgullo, repartían credenciales á diestro y siniestro, plagando las provincias de empleados ineptos.

Esto hicimos entonces; esto haremos hoy y mañana y siempre.

No censuramos ni censuraremos nunca al empleado activo, laborioso, ilustrado.

Respetamos y respetaremos siempre al empleado que deba su nombramiento á sus méritos y servicios prestados al país, á sus conocimientos administrativos.

Pero estamos en nuestro derecho, y usaremos de él, al censurar con razon y justicia ciertos nombramientos de empleados de categoría, cuyas personas han sido siempre agenes á la administración, y que no tienen ninguna clase de méritos ni servicios.

Censuraremos un dia y otro dia, no el nombramiento de empleados dignos, meritorios, capaces de desempeñar con acierto sus destinos, sino esos otros que recaen en personas que no sirven ni aun para cerrar las puertas de sus oficinas.

Y téngase presente que nuestras censuras no son hijas de la pasión ni del odio.

En este asunto caminamos, caminaremos siempre con imparcialidad, fundados en datos y antecedentes.

Comprendemos que en una administracion absurda, complicada y dispendiosa como la nuestra, en la cual dominan el despilfarro, la inmoralidad, el desorden, ha de haber muchos empleados.

Empero comprendemos tambien que los empleos deberian darse á personas que los mereciesen por sus antecedentes, por sus servicios,

Y hoy vemos todo lo contrario.

Los empleos públicos son debidos en su mayor parte al favoritismo, á las miras

interesadas y mezquinas de los *camaleones y especuladores políticos*.

Nuestra critica, pues, nuestra censura, si alguna vez se refiere á ciertos empleados de esta provincia, no recae sobre ellos.

Recae sobre aquellos á quienes deben sus inmerecidos nombramientos.

Recaen sobre esos gobiernos de pandilla, que con sus despilfarros y desaciertos matan la esperanza, la vida, el porvenir de nuestra desdichada patria.

Recaen sobre esos ministros que por desgracia nuestra están, desde la revolución gloriosa hasta hoy, gobernando á su manera.

Recaen sobre esos ministros que pugnan y se afanan por quitarse unos á otros.

De esos ministros, llamense de conciliación, zorrillistas, o sagastinos, cuya existencia en el mando, cada hora que pasa, es una nueva calamidad para la patria que se va desconociendo á fuerza de calamidades.

De esos ministros que, sin opiniones fijas, por mas que aparenten tenerlas, sin prestigio, sin crédito, sin plan, sin fuerza moral, luchan á brazo partido contra la opinión pública.

De esos ministros, en fin, que proclamando reformas económicas, nivelación del presupuesto, aumentan cada vez mas las cargas públicas, fomentando y sosteniendo la empleo-mania, verdadero socialismo, verdadera Internacional de la época.

V. P.

Historia negra de la situación.

Ya saben Vds. lo que se ha hablado en el Congreso de donativos desaparecidos, de sueldos triples y cuádruples, de ventas súcas de bienes nacionales, etc. etc. etc.

Hoy pregunta un periódico por el gobernador de Valencia á quien la redacción de la *Iberia* envió cinco mil duros procedentes de una suscripción abierta para socorrer las desgracias de la inundación de Alcira.

Otro periódico denuncia que, habiendo dado el rey cinco mil duros para la adquisición de una albaya dedicada á la Virgen del Pilar de Zaragoza, la dicha albaya, tasada por los plateros de aquella ciudad, solo vale nueve mil reales; y que retasada por plateros de Madrid, no ha podido subir mas que al valor de catorce mil reales.

Pues, señor, mientras dure esta situación, casi me decidí á no llevar camisa por temor de que me la roben.

No estaba dormido Zorrilla cuando dijo que la situación creada después de la gloriosa estaba preñada de puntos negros.

Pero Ruiz Zorrilla al ocupar la pre-

sidencia del consejo de ministros, no ha sabido borrar esos puntos negros.

¿Para qué se crearon las cárceles y presidios?

En cambio se han dado cruces y encomiendas á troche y moche.

Y váyase lo uno por lo otro.

¡Viva la moralidad!!!!

Y si algún inocente, con el corazon en la mano, se atreve á decir en voz alta ¡VIVA LA REPUBLICA!, se le envuelve en una causa criminal y se le encierra con los bandidos.

Vamos, que pasan unas cosas en esta España con honra, que remueven el estómago.

Pero ¿qué quieren Vds. que suceda en un país donde los tribunales absuelven á unos acusados de un delito, y castigan severamente á otros por el mismo delito, y con idénticas circunstancias?

¿Qué podemos esperar de una situación en que se asesina vilmente al Presidente del consejo de ministros, y a los diez meses después aun continúa la causa en sumario sin poder dar con los autores del crimen, y que, porque sí ó porque no, se traslada de destino al juez instructor antes de terminar las investigaciones?

Lo digo en verdad: si estos fueran los únicos frutos de la Revolución de Setiembre, renegaría mil veces de la dichosa revolución.

Pero no: la Revolución de Setiembre se ha detenido en su primera etapa: en tiempo oportuno continuará su marcha triunfante, sin que puedan detenerla los farsantes y los ambiciosos que la deshonran.

Y ay de los que en aquel dia sean llamados por el tribunal del Pueblo!

Aun continúa vacante la plaza de Administrador principal de la provincia.

De seguro que no es por falta de aspirantes.

MISCELANEA.

Mal me quieren mis comadres porque digo las verdades.

Nos importa un comino que ciertas gentes nos quieran mal, porque decimos verdades como puños.

El que se pique que se rasque.

Los tiburones que, sin merecerlo en-

SALUD Y FRATERNIDAD.

Electores independientes del distrito de Teruel: habeis conseguido un gran triunfo.

La lucha ha sido encarnizada, y por lo mismo, la victoria es mas gloriosa.

Parapetado vuestro formidable enemigo en las posiciones oficiales, se ha batido rudamente desde ellas, empleando una táctica audaz, y recurriendo á esos ardides reprobados por los hombres leales de todas las opiniones.

Vosotros, sin mas armas que las de vuestra fe, sin mas trincheras que las de vuestro amor á la independencia de la patria, os habeis presentado en el campo de batalla, y despues de haber luchado con lealtad é hidalgía españolas, habeis derrotado al enemigo en toda la linea.

Bien por vuestro valor!

Bien por vuestro patriotismo!

Hé aquí el resultado de la elección:

PUEBLOS.	D. Victor Pruneda.	D. Cristobal Esteban.
Villalba.	173	93
Villalba baja.	52	23
Villalba alta.	5	58
Valacloche.	7	39
Torre la cárcel.	47	8
Torrijas.	50	76
Torremocha.	69	7
Valdecebro.	24	10
Tramacastiel.	35	53
Peralejos.	8	38
Perales.	4	73
Orrios.	2	76
Manzanera.	210	252
Tortajada.	42	3
Singra.	64	10
Rubiales.	38	5
Riodeva.	43	82
Villarquemado.	41	141
Villastar.	23	96
Campillo.	50	21
Camarena.	28	104
Camafias.	5	65
Aguatón.	32	3
Arces.	29	250
Eseriche.	21	"
Escoiriuela.	19	28
El Pobo.	42	86
Albertosa.	104	92
Cuevas labradas.	8	43
Cubla.	43	13
Corbalan.	36	50
Conced.	45	38
Cella.	141	169

Caladas.	55	40
Cedrillas.	2	158
Caudé.	94	31
Abujeula.	26	69
Alfambra.	121	119
Castralvo.	11	30
Cascante.	51	47
Aldohuela.	26	11
Libros.	35	118
Puebla de Valverde.	200	113
Bueña.	33	14
TERUEL.		
Casas Consistoriales.	248	130
Diputación.	167	109
Carmelitas.	196	89
Almudi.	241	65
Merced.	343	22
Totales.	3394	3270

Diferencia á favor de Pruneda ciento veinticuatro votos.

Electores independientes: cuando se lucha por las ideas, de nada sirve el nombre ni la posición de las personas.

Así lo ha podido comprender el actual Gobernador de esta provincia, y con él esos hombres que por la influencia que tienen en la capital, creían invencibles.

¿De qué ha servido que la famosa reunión de *notables*, de *hombres de orden*, como dieron en llamarse, exparcieran el eco de su *notabilidad* por el distrito?

¿De qué han servido las idas y venidas de los alcaldes y *hombres de orden* de los pueblos á visitar frecuentemente los estrados del Gobernador de la provincia?

¿De qué ha servido el movimiento extraordinario de los comisionados, de los peritos agrónomos, y de otros funcionarios públicos?

¿De qué ha servido la presentación de la candidatura de un hombre tan influyente por su posición social cual D. Cristobal Esteban, elegido para este caso como la persona de mas valía por su arraigo y buenas relaciones en la capital y en los pueblos agredados?

De nada: absolutamente de nada.

Y es que la persona de D. Cristobal Esteban, muy respetable y muy digna, no representa hoy una idea política, no simboliza ninguna de las aspiraciones del pueblo.

Por eso el nombre de Victor Pruneda, pobre y todo como es, ha tenido mayor aceptación en los comicios.

Victor Pruneda carece de fortuna, carece de esa posición ficticia que da la posesión de cuantiosos intereses; pe-

ro es rico en patriotismo, es rico en abnegación por el triunfo de la causa que defiende.

Victor Pruneda no representa el capital; pero representa la idea, la idea grande por excelencia, sublime, regeneradora.

Victor Pruneda no pertenece á esa clase de hombres que han figurado en diferentes administraciones políticas; si no que lleva esculpido en su limpia frente el sello de la mas probada consecuencia, y en su rica hoja de servicios los timbres que ha merecido por sus multiplicados sufrimientos y persecuciones en defensa de la libertad y del bien de la patria.

Electores: habeis rendido culto al mérito y á la justicia, á la vez que habeis probado una vez mas que vuestra voluntad, libre é independiente, no se subyuga á las exigencias de los poderosos, ni se detiene ante las amenazas y las coacciones.

¡Viva la Soberanía del Pueblo!

¡Viva la libertad y la independencia de España!

Teruel 15 de Marzo de 1871.

El Comité.

Carciendo el Comité de algunos datos para apreciar con exactitud el resultado de las elecciones en toda la provincia, no podemos comunicarlo á nuestros lectores en la presente hoja, como hubiéramos deseado. Sin embargo, se puede tener por segura la elección de dos diputados ministeriales por los distritos de Albarracín y Montalbán, tres carlistas por los de Mora, Valderrobres y Alcañiz, y un republicano por el de Teruel.

Ya era hora que esta provincia despertara de su letargo, y no fuera siempre tan dócil para llevar al Congreso diputados de *amen*, solícitos por servir ciegamente al Gobierno en todas las cuestiones.

El dia 20 del presente mes deberán hallarse reunidos en esta capital los compromisarios para la elección de Senadores.

¿Se mostrarán los compromisarios tan independientes en la elección de Senadores, como los electores se han mostrado en la de Diputados?

Así lo esperamos.

SALUD Y FRATERNIDAD.

AL PUBLICO.

Aparece diariamente en esta capital un *papel* que, por escarnio sin duda, lleva á su frente el venerando nombre de *La Libertad*.

Por casualidad llegó á nuestras manos el número primero, y apenas pasamos por él ligeramente la vista, lo arrojamos, porque nos causó repugnancia.

A republicanos y carlistas repartajos y mandobles á diestro y siniestro; pero.... ¡con cuán poca fortuna!

Hasta se permite amenazas tan graves, que á no ser á la vez ridículas, debiera la población y la provincia entera levantarse en masa (pacíficamente por supuesto) á protestar contra las atrevidas frases de ese advenedizo papel, papel de circunstancias.

Pero ya que la provincia y la capital desdeñen con su sensatez y buen juicio los imprudentes alardes de fuerza con que pretende hacer su *propaganda* ese nuevo Quijote, cuyos días de vida son muy contados, no podemos resistir nosotros, republicanos de corazón, el deseo de protestar muy alto contra las diátrivas y amenazas del periódico situacionero.

Y hacemos esta protesta con tanto mayor interés, con tanta mayor energía, cuanto que sabemos cuál es el *objeto especial* que se ha propuesto la Redacción anónima del aludido papel, cuyo origen se descubre sin grande esfuerzo.

Si hoy tuviéramos los republicanos un periódico en la población, desde

el nos defenderíamos, y confundiríamos al paladín de la *cosa actual*, haciéndole ver quiénes son los *embaucadores de plazuela, los falsos apóstoles, los agitadores, LOS VERDADEROS ENEMIGOS DE LA LIBERTAD*; pero desgraciadamente carecemos de un órgano de nuestro partido, porque á los que vivimos de nuestro trabajo, nos es imposible destinar para sostener un periódico lo que necesitamos para dar pan á nuestros hijos. Por eso se despacha á su placer eso que se parece mucho á una segunda edición del Boletín oficial de la provincia.

Esto, sin embargo, no quiere decir que quedará sin correctivo el que nos falte, pues tenemos medios para dejar oír nuestra voz, así como los tenemos también para oponernos á otras *demasiadas*, que en contra de nuestros intereses de partido y *contra la legalidad existente* se vienen cometiendo.

Nosotros estamos dispuestos á protestar por medio de la prensa, contra todo género de coacción y de arbitrariedad en asuntos de elecciones, *venga de donde viniere*; y cuando nuestras protestas sean desatendidas, acudiremos á los Tribunales en demanda de justicia, sea el Gobernador, sea cualquier otro funcionario el delincuente, pues no se escribió en vano el título tercero de la ley electoral.

A nosotros no nos intimidan las amenazas de ningún periódico, ni las de *palos ni fusilamientos*: somos ya bastante experimentados en eso de *ver ga-*

nar elecciones saltando por todo, como hacían ciertos *liberales* de otros tiempos, y conocemos el terreno que pisamos.

Con la ley en la mano, prometemos no dejarla desde este momento, y con arreglo á ella proceder con energía.

Por de pronto negamos á la Autoridad superior de la provincia la facultad de hacer venir á la capital los alcaldes y varios comisionados de todos los pueblos del distrito electoral para tratar de asuntos de elecciones, así como tambien le negamos otras muchas facultades.

Si el periódico á quien hemos aludido profesa amor á la ley y á la justicia, ahí tiene ya un motivo de acreditarse su *independencia*.

Entretanto, aconsejamos á todos los electores de la provincia que vayan á las urnas sin temor alguno, y voten con arreglo á su conciencia, *con libertad* y con pleno convencimiento de sus opiniones.

Teruel 3 de Marzo de 1871.

Victor Pruneda.—Ambrosio Gimeno.
—Joaquin Nougués.—Antonio Lafuente
Cañamache.—António Lopez.—Pedro
Pablo Vicente.—Benito Bonet.—Ramon
Gomez.—Daniel Borrajo.—Vicente Rais,
—Manuel Gomez Mazon.—Mariano Muñoz
Nougués.—Santiago Blesa.—Patri-
cio Perruca.—Roque Sainz de la Ma-
za.—Mariano Muñoz Toran.—Manuel
Morineneo.—Miguel Ibañez.

САЩИЯНГАР У САЛД

AL PUBLICO

que el presidente de la Corte Suprema, el Dr. José María Martínez, se presentó en la sede del Poder Judicial para entregar la documentación que respalda la demanda de amparo que el Dr. Martínez interpuso contra el presidente de la República, el Dr. Raúl Alfonsín, por la suspensión de su cargo. La demanda se basa en la constitucionalidad de la medida tomada por el presidente Alfonsín, que impidió la instalación de la Corte Suprema en su sede permanente, la antigua sede del Poder Judicial, y la estableció en un edificio temporal situado en la calle 100, entre 45 y 47, en el barrio de Belgrano. El Dr. Martínez argumenta que esta medida viola el principio de separación de poderes establecido en la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

En su escrito, el Dr. Martínez sostiene que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política. El Dr. Martínez argumenta que esta medida viola el principio de separación de poderes establecido en la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política. El Dr. Martínez argumenta que esta medida viola el principio de separación de poderes establecido en la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

El Dr. Martínez también argumenta que la medida tomada por el presidente Alfonsín es una violación flagrante de la Constitución Nacional, ya que la Corte Suprema es una institución independiente que debe estar libre de la influencia política.

SALUD Y FRATERNIDAD.

La votacion de las mesas en los cinco colegios en que se divide esta capital, dió ayer el siguiente resultado:

Primer colegio.

Candidatura republicana . .	136	votos.
Id. ministerial . . .	78	id.

Segundo.

Candidatura republicana . .	110	id.
Id. ministerial . . .	76	id.

Tercero.

Candidatura republicana . .	89	id.
Id. ministerial . . .	44	id.

Cuarto.

Candidatura republicana . .	160	id.
Id. ministerial . . .	39	id.

Quinto.

Candidatura republicana . .	198	íd.
Id. ministerial . . .	10	id.

Resumen: Nuestra candidatura ha obtenido 713 votos y la ministerial 247.

Electores: continuad dando pruebas de vuestra independencia,

Los hombres libres jamás subyugan su voluntad à la de los poderosos.

¡A las urnas! con la fé y energía de que estais poseidos.

La victoria es nuestra.

Teruel 9 de Marzo de 1871.

El Comité.

ELECTORES INDEPENDIENTES
del distrito de Teruel.

Han principiado las elecciones para diputados á círculos.

Todos los electores que amen la independencia de la patria, y detesten á los extranjeros, y no sean ministeriales, deben concurrir á las urnas á emitir su voto por Victor Pruneda.

Los diputados ministeriales, la experiencia

nos lo enseña solo tienen la obligación el deber de decir *amen* á lo que el gobierno quiere.

Y en premio de su condescendencia, y algunas veces de su apostasía, obtienen empleos para sí, para sus hijos, para sus parientes, amigos y paniaguados.

Por eso ciertos candidatos, aun cuando se llamen independientes, no lo son; no pueden serlo, si los apoyan las autoridades del gobierno *la influencia moral*.

Sin ser ministeriales los candidatos á prueba de humildad á los mandatos del gobierno, los asalariados de este, *la influencia moral* no les presta su apoyo.

Rechazad, pues, electores, á todo candidato apoyado por el gobierno, porque ese candidato no irá al congreso á defender los intereses del país.

Tened entendido que aquí en la desdichada España, la tierra de los vice-versas, estamos divididos en dos grandes agrupaciones; una que vive del presupuesto, que gasta mucho y no produce nada; otra que paga, trabaja, produce y se muere de hambre.

Ya lo estais viendo: la famosa revolución de la España *con honra*, quiso matar la inmoralidad el escándalo; proclamó la libertad en su mas lata acepción; quiso reformas, rebaja de contribuciones, abolición de quintas, y las esperanzas del pueblo quedaron defraudadas.

Los parásitos del presupuesto se han burlado, se burlan de todo.

La revolución de la España *con honra*, tiene hoy á la patria cien y cien veces peor que lo estaba durante la dominación de la monarquía borbónica.

Y es que los parásitos solo piensan en medrar, enriquecerse, vivir en el fausto, en la opulencia y la orgia.

Electores de oposición á las urnas!

A dar vuestro voto á un candidato que aborreca *la dominación extranjera* á un candidato que irá al congreso á pedir economías y reformas, la abolición de las quintas, y sobre todo, á impedir que se reproduzca en nuestra patria una invasión de italianos que, parodiando á la de los flamencos en tiempo de Carlos V. nos aniquile, esplotando los tesoros del país.

Todo elector tiene derecho para repartir candidaturas entre sus amigos y conocidos.

Todo elector tiene derecho a recomendar candidaturas pública y privadamente á otros electores.

En esto no hay coacción, amenaza, ni violencia. Igual facultad tiene un elector para dar y recomendar candidaturas que el otro para recibirlas ó no aceptarlas.

Pero entre las gentes del dia, que no se paran en barras para ganar elecciones, rige la ley del embudo.

La verdadera coacción, la violencia, la amenaza, se ejerce por aquellos que obligan á los empleados públicos, soldados, guardias civiles y demás que cobran sueldo del Estado, á ir como rebaños de esclavos á votar el candidato que se les impone.

Los que amenazan á los alcaldes con amenazas y otras cosas peores, haciendoles ofrecimientos que no pueden cumplir por ser ilegales.

Recomendamos la lectura de los títulos 2.^o y 3.^o de la ley electoral, y en ellos verán claramente los electores, que ellos no faltan en nada ni para nada recomendando y repartiendo candidaturas, al paso que los que intentan prohibirles esto, vulneran escandalosamente la ley, faltando en todo y por todo á sus prescripciones.

SALDO Y ERINDA

La votación de los mesas en los cinco colegios en que se divide esta capital dio el siguiente resultado:

Partido	Votos
Ganidistas Republicanos	156 votos.
Ministerial	147 votos.
Ganidistas Republicanos	146 votos.
Ministerial	145 votos.
Ganidistas Republicanos	144 votos.
Ministerial	143 votos.
Ganidistas Republicanos	142 votos.
Ministerial	141 votos.
Ganidistas Republicanos	140 votos.
Ministerial	139 votos.
Ganidistas Republicanos	138 votos.
Ministerial	137 votos.
Ganidistas Republicanos	136 votos.
Ministerial	135 votos.
Ganidistas Republicanos	134 votos.
Ministerial	133 votos.
Ganidistas Republicanos	132 votos.
Ministerial	131 votos.
Ganidistas Republicanos	130 votos.
Ministerial	129 votos.
Ganidistas Republicanos	128 votos.
Ministerial	127 votos.
Ganidistas Republicanos	126 votos.
Ministerial	125 votos.
Ganidistas Republicanos	124 votos.
Ministerial	123 votos.
Ganidistas Republicanos	122 votos.
Ministerial	121 votos.
Ganidistas Republicanos	120 votos.
Ministerial	119 votos.
Ganidistas Republicanos	118 votos.
Ministerial	117 votos.
Ganidistas Republicanos	116 votos.
Ministerial	115 votos.
Ganidistas Republicanos	114 votos.
Ministerial	113 votos.
Ganidistas Republicanos	112 votos.
Ministerial	111 votos.
Ganidistas Republicanos	110 votos.
Ministerial	109 votos.
Ganidistas Republicanos	108 votos.
Ministerial	107 votos.
Ganidistas Republicanos	106 votos.
Ministerial	105 votos.
Ganidistas Republicanos	104 votos.
Ministerial	103 votos.
Ganidistas Republicanos	102 votos.
Ministerial	101 votos.
Ganidistas Republicanos	100 votos.
Ministerial	99 votos.
Ganidistas Republicanos	98 votos.
Ministerial	97 votos.
Ganidistas Republicanos	96 votos.
Ministerial	95 votos.
Ganidistas Republicanos	94 votos.
Ministerial	93 votos.
Ganidistas Republicanos	92 votos.
Ministerial	91 votos.
Ganidistas Republicanos	90 votos.
Ministerial	89 votos.
Ganidistas Republicanos	88 votos.
Ministerial	87 votos.
Ganidistas Republicanos	86 votos.
Ministerial	85 votos.
Ganidistas Republicanos	84 votos.
Ministerial	83 votos.
Ganidistas Republicanos	82 votos.
Ministerial	81 votos.
Ganidistas Republicanos	80 votos.
Ministerial	79 votos.
Ganidistas Republicanos	78 votos.
Ministerial	77 votos.
Ganidistas Republicanos	76 votos.
Ministerial	75 votos.
Ganidistas Republicanos	74 votos.
Ministerial	73 votos.
Ganidistas Republicanos	72 votos.
Ministerial	71 votos.
Ganidistas Republicanos	70 votos.
Ministerial	69 votos.
Ganidistas Republicanos	68 votos.
Ministerial	67 votos.
Ganidistas Republicanos	66 votos.
Ministerial	65 votos.
Ganidistas Republicanos	64 votos.
Ministerial	63 votos.
Ganidistas Republicanos	62 votos.
Ministerial	61 votos.
Ganidistas Republicanos	60 votos.
Ministerial	59 votos.
Ganidistas Republicanos	58 votos.
Ministerial	57 votos.
Ganidistas Republicanos	56 votos.
Ministerial	55 votos.
Ganidistas Republicanos	54 votos.
Ministerial	53 votos.
Ganidistas Republicanos	52 votos.
Ministerial	51 votos.
Ganidistas Republicanos	50 votos.
Ministerial	49 votos.
Ganidistas Republicanos	48 votos.
Ministerial	47 votos.
Ganidistas Republicanos	46 votos.
Ministerial	45 votos.
Ganidistas Republicanos	44 votos.
Ministerial	43 votos.
Ganidistas Republicanos	42 votos.
Ministerial	41 votos.
Ganidistas Republicanos	40 votos.
Ministerial	39 votos.
Ganidistas Republicanos	38 votos.
Ministerial	37 votos.
Ganidistas Republicanos	36 votos.
Ministerial	35 votos.
Ganidistas Republicanos	34 votos.
Ministerial	33 votos.
Ganidistas Republicanos	32 votos.
Ministerial	31 votos.
Ganidistas Republicanos	30 votos.
Ministerial	29 votos.
Ganidistas Republicanos	28 votos.
Ministerial	27 votos.
Ganidistas Republicanos	26 votos.
Ministerial	25 votos.
Ganidistas Republicanos	24 votos.
Ministerial	23 votos.
Ganidistas Republicanos	22 votos.
Ministerial	21 votos.
Ganidistas Republicanos	20 votos.
Ministerial	19 votos.
Ganidistas Republicanos	18 votos.
Ministerial	17 votos.
Ganidistas Republicanos	16 votos.
Ministerial	15 votos.
Ganidistas Republicanos	14 votos.
Ministerial	13 votos.
Ganidistas Republicanos	12 votos.
Ministerial	11 votos.
Ganidistas Republicanos	10 votos.
Ministerial	9 votos.
Ganidistas Republicanos	8 votos.
Ministerial	7 votos.
Ganidistas Republicanos	6 votos.
Ministerial	5 votos.
Ganidistas Republicanos	4 votos.
Ministerial	3 votos.
Ganidistas Republicanos	2 votos.
Ministerial	1 voto.

La votación de los mesas en los cinco colegios en que se divide esta capital dio el siguiente resultado:

Primeros resultados.

Ganidistas Republicanos
Ministerial

Segundo.

Ganidistas Republicanos
Ministerial

Tercero.

Ganidistas Republicanos
Ministerial

Cuarto.

Ganidistas Republicanos
Ministerial

Quinto.

Ganidistas Republicanos
Ministerial

Resumen: Nestor Ganidistas Republicanos 152 votos y el Ministerial 147.

Efectores: Contienda dura entre Ganidistas Republicanos y el Ministerial.

Los propietarios tienen sus ganancias a la vista de los bodegones.

A las nubes! con el te y el cielo que da de gastos.

La victoria es nestor.

Término de México de 1871.

El Comité

MICRORREAS INDEPENDENTES

que dirige el Partido

que dirige el Partido

que dirige el Partido

que dirige el Partido